

## **REAS, Red de redes<sup>1</sup>.**

### **I. QUÉ ES REAS.**

REAS es una Red de Redes de ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA, compuesta por más de doscientas entidades que se agrupan en redes territoriales y sectoriales. Está presente en el ámbito internacional a través de RIPESS (Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria). Jurídicamente REAS es una Asociación de carácter no lucrativo, sin filiación partidista o religiosa alguna, con ámbito de actuación en todo el territorio del Estado Español.

#### **1. PORQUÉ Y PARA QUÉ NACIÓ REAS.**

La Economía Solidaria surge de la necesidad de dar respuesta a la creciente deshumanización de la economía, al deterioro del Medio Ambiente y de la calidad de vida, así como a la falta de valores éticos que producen una degradación creciente en la cultura y la educación.

Las consecuencias más evidentes de esta deshumanización de la economía son: el incremento de la pobreza y las desigualdades sociales afectando éstas en especial a las mujeres, la exclusión social y económica, el paro y el empleo en precario. La magnitud del problema que nos rodea genera desafíos y exige respuestas que salgan al paso de tantas carencias y deterioros.

Por ello REAS tiene como misión fundamental el potenciar la Economía Solidaria como un instrumento que permita el desarrollar una sociedad más justa y solidaria, caminando hacia el desarrollo sostenible y teniendo en cuenta la interdependencia de lo económico, lo social, lo ambiental y lo cultural.

Esto es, una economía basada en la calidad de vida de las personas como actoras y protagonistas de su propio desarrollo y el de todas las personas y no meras súbditas contribuyentes destinatarias de las decisiones de otras.

El fin principal de REAS es hacer posible esa otra manera de enfocar y gestionar la economía, a través de potenciar, apoyar y coordinar las iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras que están comprometidas con los **seis grandes principios de la Carta Solidaria** que en su día adoptamos:

1. **Igualdad:** satisfacer de manera equilibrada los intereses respectivos de todas las personas protagonistas (trabajadoras, empresarias, socias de la asociación o accionista de la empresa, clientes, proveedoras, comunidad local, nacional e internacional....)
2. **Empleo/Trabajo:** El objetivo es crear empleos estables y favorecer el acceso a personas desfavorecidas o poco cualificadas. Asegurar a cada persona miembro del personal condiciones de trabajo y una remuneración digna, estimulando su desarrollo personal y su toma de responsabilidades.
3. **Medioambiente:** Favorecer acciones, productos y métodos de producción no perjudiciales con el medioambiente a corto y largo plazo, de manera que el desarrollo pueda ser sostenible en el tiempo sin hipotecar el futuro de las generaciones venideras.
4. **Cooperación:** Favorecer la cooperación como un valor más humano, más rentable y más eficaz, en lugar de basarnos en la competencia dentro y fuera de la organización.

---

<sup>1</sup> Fuente: <http://www.economiasolidaria.org/>

5. **Sin ánimo de lucro:** Que todos los beneficios que la buena gestión generen sean para invertir en la mejora de los medios para seguir trabajando en la misma dirección y nunca para repartir entre las personas gestoras o asociadas.
6. **Compromiso con el entorno:** Estrechar lazos con la población cercana del territorio donde realizamos nuestras actividades productivas de manera que sea el conjunto de nuestro entorno el que avance conjuntamente con nosotros y nosotras.

Se puede ver todo el contenido de la Carta Solidaria en la dirección de Internet: [www.economiasolidaria.org/carta.php](http://www.economiasolidaria.org/carta.php)

## 2. CÓMO Y CUÁNDO SE CONSTITUYÓ REAS.

Muchas entidades con amplia experiencia de implicación en el terreno social y económico, eran conscientes de las dificultades experimentadas para dar soluciones reales a la integración social, económica y cultural de una parte de la población, sobre todo la más desfavorecida.

La necesidad de fortalecer lazos y generar enfoques diferentes, que faciliten y promuevan alternativas posibles, reales y duraderas fue el motivo de ir creando articulaciones cada vez más numerosas que culminaron en la creación de la red REAS.

Esta se constituyó en el año 1995 y en diciembre de 2000 se modificaron los Estatutos para convertirse en una Red de Redes, que desde entonces agrupa tanto a redes territoriales, como a redes sectoriales.

## II. QUIÉNES FORMAMOS REAS.

### 1. ENTIDADES CON UNA LARGA TRAYECTORIA SOCIAL.

REAS aglutina a una amplia realidad de entidades dedicadas a la economía solidaria donde se mezclan experiencia y juventud. Cerca de la mitad de las entidades empezaron a surgir en los años 80 y el resto se constituyeron después de 1993, lo que supone una expresión solidaria joven.

En nuestra historia reciente podemos describir varios momentos especialmente activos en la creación de nuevas entidades de la economía solidaria. Del 83 al 87, se crean 5 nuevas entidades cada año con un notorio crecimiento en esa época de una cultura "alternativa", consolidación del ecologismo, cooperación al desarrollo y del Comercio Justo.

Del 93 al 98, es un periodo que coincide con la celebración de los congresos de economía solidaria en Córdoba y con la crisis económica del 93 y por tanto del paro, la marginación y la creatividad para superar la crisis.

En el año 97 se crearon 10 entidades, ha sido el más activo, probablemente como cristalización del impulso dado por la constitución formal de REAS en el año 95. Desde ese año, ha decrecido el ritmo de creación de entidades, en una tendencia que coincide con respecto al resto del ámbito no lucrativo.

### 2. NUESTRO ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

En cuanto al ámbito, más de un 80% de las entidades tienen un ámbito de actuación local, provincial o de comunidad autónoma, esto indica una cercanía al territorio y capacidad como interlocutoras ante entidades locales.

En cuanto a la ubicación geográfica la presencia territorial de nuestras redes es la siguiente: Reas Aragón, Reas Baleares, Reas Euskadi, Reas Galicia, Reas Madrid, Reas Navarra, Red Anagos (Canarias), Red Germen (Valladolid), XES (Xarxa de Economía Solidaria de

Catalunya), REAS Extremadura (en proceso de constitución) y otras muchas entidades en el resto del territorio del estado que están en proceso de constituirse en red.

La Red de útiles financieros (RUFAS) evidentemente no representa a un territorio sino que articulan a diversas entidades repartidas por las diversas autonomías de todo el territorio del Estado.

Existen razones históricas en cuanto a tradición emprendedora y cultura asociativa y también es notable la diferencia entre comunidades autónomas respecto a la ayuda institucional prestada a la Economía Solidaria, tanto desde el punto de vista legislativo como económico (leyes de fomento de la economía social, mercados reservados, contrataciones públicas, fondos de cooperación, leyes de empresas de inserción, IMI).

Por último, no podemos obviar las contribuciones decisivas de ciertas personas o instituciones concretas en el impulso de la economía solidaria en su entorno y que explican la fortaleza de algunas redes.

### 3. LOS SECTORES DE ACTIVIDAD QUE ABARCA.

El movimiento de la Economía Solidaria comprende numerosas actividades productivas, entre las que destacamos:

- ✓ Reciclaje y recuperación
- ✓ Creación de empresas de inserción dedicadas a la recuperación, reciclaje y venta de muebles, electrodomésticos, libros, objetos decorativos, etc. Algunas entidades tienen la concesión de recogida de residuos urbanos en barrios o comarcas enteras.
- ✓ Reciclaje de papel y creación de objetos de papelería.
- ✓ Actividades financieras y crediticias
- ✓ Microcréditos para creación de iniciativas de autoempleo: cooperativas, sociedades laborales o autónomas para personas ex-drogodependientes o paradas de muy larga duración.
- ✓ Transporte
- ✓ Empresas de mensajería en bicicleta.
- ✓ Empresas de mensajería con personas discapacitadas.
- ✓ Agricultura y ganadería
- ✓ Granjas de agricultura ecológica en las que trabajan personas discapacitadas.
- ✓ Empresas de jardinería y viverismo.
- ✓ Asesoramiento y formación
- ✓ Asesoramiento a personas emprendedoras y a la gestión de empresas de inserción.
- ✓ Talleres ocupacionales y formación.
- ✓ Orientación sociolaboral y acompañamiento para la búsqueda activa de empleo para personas ex-reclusos, transeúntes, jóvenes, etc.
- ✓ Centros de promoción del empleo de jóvenes en situación de riesgo de exclusión.
- ✓ Formación y encuentros de intercambio para personas gestoras y técnicas (contratadas o voluntarias).
- ✓ Educación ambiental.
- ✓ Comercio y consumo
- ✓ Tiendas de Comercio Justo y de Solidaridad.
- ✓ Entidades de trueque: intercambios de servicios sin dinero entre personas con bajos recursos económicos.
- ✓ Cooperativas de consumo y de distribución de productos ecológicos.
- ✓ Librerías, revistas y distribuidoras de publicaciones relacionadas con la economía alternativa y solidaria.
- ✓ Catering, hostelería y alojamientos rurales.
- ✓ Intervención social
- ✓ Servicios de ayuda a domicilio.
- ✓ Animación sociocultural.
- ✓ Hogar funcional para personas menores en situación de dificultad social.
- ✓ Programa de apoyo, seguimiento y mediación para jóvenes.
- ✓ Programa de trabajo socioeducativo en medio abierto con personas educadoras.

- ✓ Servicios
- ✓ Empresas de limpieza y mantenimiento.
- ✓ Industria
- ✓ Empresas textiles

#### 4. CARACTERÍSTICAS DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

Las organizaciones de la Economía Solidaria se caracterizan en que:

- Los productos, servicios, acciones propuestas o realizadas por la empresa /organización solidaria contribuyen a mejorar la calidad de vida.
- La empresa /organización se gestiona de la manera posible con respecto a los poderes públicos o a toda tercera organización aunque ésta la financie.
- Adopta una posición crítica respecto a los excesos inducidos por la carrera productivista, la competitividad y las inversiones tecnológicas.
- Desarrolla relaciones comerciales justas.
- La circulación de la información está asegurada dentro y fuera de la empresa/organización .Se relaciona con los aspectos financieros y humanos de la gestión, las estrategias de desarrollo, la estructura jerárquica de la organización, su impacto en la sociedad...
- Las personas trabajadoras están asociadas a las decisiones que conciernen a su trabajo o al futuro de la empresa.
- Se presta una atención particular a la calidad del trabajo y a una mejora en la cualificación de todo el personal.
- La empresa/organización apoya iniciativas solidarias emprendidas en el seno de los grupos o regiones desfavorecidas.

#### 5. RED DE REDES.

Para poder transformar esta sociedad tenemos que superar el aislamiento de las redes sectoriales y locales, cohesionándonos y siendo una realidad nacional e internacional, pudiendo así lanzar un mensaje unificado al conjunto de la sociedad empezando por el propio ámbito de la Economía solidaria.

Es indispensable esta cohesión para potenciar la sensibilización de la población en algunos temas que son claves para desarrollar una sociedad más justa y solidaria, como por ejemplo, el uso del dinero y la potenciación y creación de útiles financieros en diversos lugares del país.

La red de redes, es sobre todo un espacio que permite el apoyo mutuo y el ser un espacio de información para todos sus componentes.

Además, es un espacio de intercambio de ideas y de experiencias, sin perder la oportunidad de servir de plataforma para el encuentro personal y vivencial que ofrece una de las mejores oportunidades para adquirir un conocimiento, no sólo de información sino también de las experiencias personales.

Gracias a esta Red también tenemos la capacidad de servir de puente entre los movimientos sociales y empresariales.

### III. QUÉ PROPONE.

Se dirige a todas las entidades que tengan sensibilidad social para que, con el debido respeto a la autonomía de cada una, unamos esfuerzos en pro de la mejora de la situación de las condiciones de vida y la dignificación de todas las personas sin excepción. Por nuestra parte queremos seguir trabajando y aportando nuestra parte para:

- Intervenir, en la medida de lo posible, con personas en situación de exclusión.
- No realizar ninguna actividad que perjudique al medioambiente.
- Transmitir la información: las entidades deben tener cauces que permitan la transmisión de la información interna, así como cauces de información hacia el exterior.
- Favorecer la promoción – formación de sus componentes y participantes en nuestras entidades.
- Potenciar la creación de redes locales y/o autonómicas.
- Poner en marcha medidas de igualdad de oportunidades.
- Favorecer la creación de empleo estable.
- Favorecer, en el ámbito local e internacional, iniciativas de economía solidaria.
- Ser organizaciones sin ánimo de lucro (no sin beneficios).
- Tener un compromiso con el entorno.